



## Reconocimiento de la paternidad

### Qué es el reconocimiento voluntario de la paternidad?

El reconocimiento voluntario de la paternidad es un proceso simple que permite que los padres no

casados firmen un documento y establezcan un vínculo legal entre el padre y su hijo, sin tener que acudir a un tribunal. La firma del reconocimiento es voluntaria y cada uno de los padres toma su propia decisión. Si ambos padres aceptan firmar y completar el Reconocimiento Voluntario de la Paternidad, queda establecida la paternidad.

### ¿Por qué es importante para un hijo tener un padre legítimo?

Un hijo puede recibir muchos beneficios por tener un padre declarado como tal en virtud de las leyes. Los beneficios incluyen:

#### **Económicos**

Una red de seguridad financiera que incluye el seguro social, los beneficios de los veteranos, la herencia y la posible manutención infantil

#### **Médicos**

Cobertura de seguro de salud, acceso a la historia clínica/genética completa

#### **Sociales**

Una identidad completa, vínculos familiares y oportunidades de entablar relaciones con otros familiares

### ¿Hay que pagar algún cargo para firmar el reconocimiento?

No. No hay que pagar ningún cargo para firmar el reconocimiento o para enviarlo a la Oficina de Estadísticas Vitales (Office of Vital Statistics, OVS) Se aplica un pequeño cargo para obtener una nueva copia del certificado de nacimiento de su hijo.

### ¿Qué sucede si la madre está casada?

Si la madre ya estaba casada cuando quedó embarazada, o cuando nació el bebé, se considera que su marido es el padre legítimo. El nombre del marido debe figurar en el certificado de nacimiento como nombre del padre. En estas circunstancias, ninguna de las partes debe firmar el formulario de Reconocimiento Voluntario.

- En estos casos, un tribunal determinará la paternidad.
- Una vez que se establece la paternidad, el Tribunal puede ordenar a la Oficina de Estadísticas Vitales que incluya el nombre del padre en el certificado de nacimiento.

### ¿Cuándo podemos firmar el reconocimiento?

Pueden firmar el reconocimiento en cualquier momento, después del nacimiento de su hijo. El hospital o el centro de maternidad le brindarán la oportunidad de firmar el formulario. Debe presentar su identificación a los fines notariales.

### Si no firmamos el Reconocimiento Voluntario de la Paternidad en el hospital cuando nació nuestro hijo, ¿podemos obtener ayuda para hacerlo ahora?

Pueden obtener un formulario de reconocimiento en cualquier División de la Oficina de Aplicación de las Leyes de Manutención Infantil (Division of Child Support Enforcement, DCSE) o en la Oficina de Estadísticas Vitales. Cualquiera de esas agencias puede ayudarles a completar el formulario y a certificar sus firmas. Puede firmar el Reconocimiento Voluntario de la Paternidad en cualquier momento antes de que su hijo cumpla 18 años (o 19 si todavía está en la escuela secundaria).



### Si firmamos el Reconocimiento Voluntario de la Paternidad, ¿tiene el padre derecho a visitar a su hijo si no estamos viviendo juntos?

El reconocimiento voluntario de la paternidad no otorga automáticamente al padre el derecho a visitar a su hijo o a tener la custodia. El padre puede usar el reconocimiento voluntario de la paternidad para solicitar la custodia o los derechos de visita ante el Tribunal. La decisión del Tribunal se basa en los mejores intereses del niño.

### ¿Se expedirá una orden de manutención infantil?

Si su hijo está recibiendo Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (Temporary Assistance for Needy Families, TANF) (asistencia social) o Medicaid (asistencia médica), la División de Aplicación de las Leyes de Manutención Infantil debe solicitar al Tribunal una orden de manutención infantil y/o cobertura de seguro de salud para su hijo.

Si su hijo no está recibiendo ningún tipo de asistencia, no se presentará una orden de manutención infantil, a menos que la madre o el padre se pongan en contacto con la DCSE y soliciten los servicios. Una vez que se haya establecido la paternidad, la DCSE puede ayudar al padre custodio a obtener una orden de manutención infantil. Los padres custodios también pueden, por su cuenta, solicitar la manutención al tribunal.

### ¿Deben ambos padres vivir en Delaware para firmar el Reconocimiento Voluntario de la Paternidad?

No. El reconocimiento puede ser enviado por correo al lugar donde se encuentre el padre para ser firmado y certificado.

### ¿El reconocimiento adquiere carácter definitivo una vez que lo firmamos?

Cuando se firma adecuadamente un formulario de reconocimiento, se establece en forma concluyente la paternidad del hombre respecto de este niño,



a menos que alguno de los padres revoque el formulario de reconocimiento dentro de los 60 días de la firma.

### ¿Qué sucede si cambiamos de opinión después de firmar el Reconocimiento Voluntario de la Paternidad?

El formulario de reconocimiento puede revocarse de las siguientes maneras:

- Por medio de una revocación por escrito de uno de los padres realizada y presentada ante la Oficina de Estadísticas Vitales, junto con una declaración jurada que compruebe el envío por correo de una copia de la revocación al otro padre, a la dirección que se indica en el formulario de reconocimiento, dentro de los 60 días a partir del momento en que se firmó dicho formulario. Si usted es menor de 18 años cuando firma el Reconocimiento Voluntario de la Paternidad, el período durante el cual puede revocar el reconocimiento u objetar la paternidad ante el Tribunal de Familia caduca 60 días después de que cumpla dieciocho años.
- Por medio de una notificación por escrito de uno de los padres de una reclamación de defensa de no paternidad, que puede incluir una solicitud de análisis genético para determinar la paternidad o la no paternidad, que se presente en una causa iniciada ante el Tribunal de Familia, dentro de los 60 días a partir del momento en que se firmó el formulario de reconocimiento.

### ¿Qué sucede si no estamos seguros de quién es el padre biológico?

Únicamente el padre biológico debe firmar el Reconocimiento Voluntario de la Paternidad. Si no está seguro, no firme el reconocimiento. Debe realizarse un análisis de paternidad, a veces denominado análisis genético.

Para obtener información acerca del análisis, puede comunicarse con:

- La División de Aplicación de las Leyes de Manutención Infantil,
- Su abogado o
- Su médico.

### ¿Demostrará el análisis de paternidad quién es el padre biológico?

El análisis muestra con una exactitud de hasta un 99% las probabilidades de que un hombre sea el padre biológico.

### ¿Figurará el nombre del padre en el certificado de nacimiento de nuestro hijo?

Si ambos firman el reconocimiento en el hospital cuando nace su hijo, el personal del hospital incluirá el nombre del padre en el certificado de nacimiento.

Si ambos firman el reconocimiento fuera del hospital y lo envían por correo a la Oficina de Estadísticas Vitales, la OVS incluirá el nombre del padre en el certificado de nacimiento, si el niño nació en Delaware.

**Office of Vital Statistics  
Jesse Cooper Building  
417 Federal Street  
Dover, DE 19901**

El personal del establecimiento médico, la Oficina de Estadísticas Vitales y la División de Aplicación de las Leyes de Manutención Infantil de Delaware no pueden ofrecerle asesoramiento legal. Para obtener asesoramiento legal, debe consultar a un abogado. La información de este folleto está basada en las leyes del Estado de Delaware vigentes desde el 21 de Julio de 1997.



Delaware Health and Social Services  
Division of Child Support Enforcement



## Reconocimiento Voluntario de la Paternidad

**New Castle County**  
(302) 577-7171

**Kent County**  
(302) 739-8299

**Sussex County**  
(302) 856-5386

[www.dhss.delaware.gov/dcse](http://www.dhss.delaware.gov/dcse)